

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O

**Calle 23 nro. 26-21, oficina uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com, 300 600 59 01
Soledad, Atlántico**

Centro Histórico del municipio de Soledad, 28 de enero de 2025.

Señor:

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SALA PLENA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Y,

Señor:

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Dr. GREGORIO ELJACH

E.S.D.-

Asunto: Solicitud de DECLARACION RECUSACION en contra del señor magistrado Dr. CESAR LOURDUY., en su condición de Ponente de la solicitud de revocatoria de mandato que cursa en el municipio de Soledad.-

Radicación Solicitud CNE E DG 2025-001353.

Asunto: Ampliación.

Quien suscribe el presente, **RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Soledad, identificado ciudadanamente bajo el número 72.188.806 de Barranquilla, abogado autorizado por la ley para ejercer la profesión en virtud a la tarjeta profesional vigente número 109.745 del C.S.J., a través del presente documento me dirijo en mi condición de ciudadano colombiano, residente hace mas de 48 años en municipio de Soledad y de estar incluido desde hace mucho tiempo también y en la actualidad también en el censo electoral al que hay lugar, con la finalidad de presentar ampliación a un numeral del capítulo de hechos y aportar registros fotográfico y otros, y en el petitum y en el acápite de pruebas, en la Solicitud de **DECLARACION**

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O

Calle 23 nro. 26-21, oficina uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com, 300 600 59 01

Soledad, Atlántico

DE IMPEDIMENTO Y RECUSACION en contra del señor **Doctor CESAR LOURDUY MALDONADO** presentado en el día de ayer, en su condición de Ponente de la solicitud de revocatoria de mandato que cursa en el municipio de Soledad, fundo mi ampliación así:

4.-) Como lo bien lo deje anotado el ciudadano inscriptor del comité promotor que fuera inclusive designado por la Registraduría especial de Soledad como vocero del mismo es el Dr. **BRYAN OROZCO LLERENA** quien es concejal actual por el partido Cambio Radical, mismo Partido Político al cual pertenece el honorable magistrado hoy recusado **CESAR AUGUSTO LOURDUY MALDONADO**, quien otrora épocas ocupara distintas curules de elección popular por este mismo partido; lo que pretende ampliar este humilde servidor es demostrar con registros fotográficos que anexo con la presente la indubitable amistad, entre el inscriptor y vocero del comité y el señor HM CESAR LORDUY MALDONADO. Es tanta la muy buena amistad entre ellos que en el pasado debate electoral al congreso el señor BRYAN OROZCO LLERENA apoyo políticamente e hizo campaña al candidato CR 6 de la lista de Cambio Radical al senado señor CESAR LORDUY MALDONADO, en las imágenes que aportó como medios probatorios aparece en una sentado en la mesa principal de una reunión política el hoy Magistrado y el Inscriptor del comité, en otra imagen se observa una apoteósica reunión política en campaña al congreso pasada en la que se otea al inscriptor y vocero del comité de revocatoria alzándole la mano al candidato en ese entonces al senado CESAR LORDUY MALDONADO, en otra imagen se observa en otra reunión política al señor BRYAN OROZCO con micrófono en mano invitando a sus líderes a sufragar por CESAR LORDUY MALDONADO en esta se observa una publicidad “pendón” la foto del Magistrado, su partido y su número en la lista, en otra se otea una reunión en la que aparecen el máximo líder de Cambio Radical en la Región Atlántica ex senador FUAD CHAR, CESAR LORDUY Y BRYAN OROZCO, en otras se observa el trabajo casa a casa en campaña en casa de líderes pegando los stickers de apoyo político con la fórmula de cambio radical CESAR LORDUY Y BETSY PEREZ, y en otras se puede observar también al señor BRYAN OROZCO con los máximos líderes de CAMBIO RADICAL FUAD CHAR Y ALEJANDRO CHAR.

Lo que sin duda señores magistrados de la Sala Plena se prueba la amistad, las relaciones entre uno y otro, por lo que el principio de imparcialidad en este caso se encuentra vulnerado, desde el mismo momento que el señor magistrado LORDUY MALDONADO a sabiendas de

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O

Calle 23 nro. 26-21, oficina uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com, 300 600 59 01

Soledad, Atlántico

su relación con el inscriptor y vocero, acepto el reparto no manifestando impedimento alguno y seguir conociendo del asunto que hoy llama la atención, tan es así que es el ponente y va presidir la audiencia pública a celebrarse.

Recordemos que las instituciones de impedimento y recusación son los instrumentos idóneos para hacer efectiva la condición de imparcialidad en este caso del funcionario que conocerá del asunto por ser su ponente, en el caso primero o sea el IMPEDIMENTO, que sea claro manifestar que en esta ampliación estoy incluyéndola, por la amistad ya varias veces pregonada en escrito anterior y éste, afectarían sin duda la imparcialidad debido a los vínculos que los atan; y en cuanto a la recusación se hace porque con las pruebas aportadas sin duda podría verse afectada la objetividad de fallador en este caso del Dr. LORDUY MALDONADO.

Es por eso que este peticionario insiste a la Sala Plena del CNE se garantice la transparencia y se acepte la declaración de IMPEDIMENTO y/o la declaración de RECUSACIÓN, y sin el ánimo de solicitar compulsa de copia a la autoridad respectiva por el hecho de saber el Magistrado de esa amistad con el inscriptor y vocero del comité promotor de revocatoria, se desprenda de todo conocimiento dentro del asunto referenciado. Necesario es además que se analice la moralidad pública y la ética pública cuales pertenecen a los principios fundamentales de los servidores públicos, podría entonces la Sala Plena y con el mayor respeto les digo en dado caso tomar no una decisión de carácter material sino de ética, al existir en el paginario pruebas que dan cuenta del vínculo de amistad y político entre BRYAN OROZCO LLERENA Y CESAR LORDUY MALDONADO.

En caso que prospere mi solicitud de impedimento y de recusación sin duda exaltara el valor moral de la Sala Plena, como el del funcionario que acepte la recusación o impedimento como una medida preventiva en beneficio del interés general sobre el particular.

PRUEBAS. -

Registros fotográficos (18)

(4) certificados electorales expedidos al suscrito por haber ejercido mi derecho al voto en el censo del municipio de Soledad, Atlántico.

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O

**Calle 23 nro. 26-21, oficina uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com, 300 600 59 01
Soledad, Atlántico**

PETITUM. -

- 7.- Se incorpore la presente ampliación y sean integrados al paginario al que hay lugar los documentos aquí aportados como pruebas.
8. Se conmine al señor magistrado Dr. CESAR LOURDY MALDONADO
A DECLARARSE IMPEDIDO EN EL ASUNTO REFERENCIADO.

NOTIFICACIONES. -

Las recibiré en la calle 23 nro. 26-21, oficina uno, barrio el Centenario en Soledad, Atlántico, email: ronaldmiguellopez@hotmail.com.

Al señor magistrado recusado en la secretaria del CNE o en despacho.

Atentamente,



RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO

C.C. 72.188.806 DE BARRANQUILLA. -

T.P 109.745 DEL C.S.J.-





Bryan Orozco

27 ENE. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti



1 reacción



Me gusta



Comentar





Bryan Orozco

24 FEB. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



7



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti



Bryan Orozco

26 FEB. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



9

3 veces compartido



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti





Archivo descargado
(117,64 kB) cesarlorduy.com

Abrir



Compartir

Guardar





BRYAN **OROZCO** **C O N C E J O**



 @BryanOrozcoLI

 @bryanorozcoll

 Bryan Orozco















Bryan Orozco

26 FEB. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



9

3 veces compartido



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti





221 reacciones

24 comentarios



Me gusta



Comentar





Bryan Orozco

27 ENE. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



1



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti



Bryan Orozco

27 ENE. 2022



ENVIAR MENSAJE A BRYAN OROZCO



Me gusta



Comentar



Enviar



Comparti



Registraduría Nacional del Estado Civil

CERTIFICADO ELECTORAL ELECCIONES 13 DE MARZO DE 2022

Cédula No. 72.188.806

Nombres y Apellidos Ronald Lopez Barreto

ATLANTICO
Departamento

SOLEDAD
Municipio/Distrito

I.E.SAGRADO CORAZON
Puesto de votación

Zona 03

Mesa 0013

0314855365

[Firma]
Firma del jurado



Registraduría Nacional del Estado Civil

CERTIFICADO ELECTORAL ELECCIONES 29 DE MAYO DE 2022

Cédula No. 72.188.806

Nombres y Apellidos Ronald Lopez Barreto

ATLANTICO
Departamento

SOLEDAD
Municipio/Distrito

I.E.SAGRADO CORAZON
Puesto de votación

Zona 03

Mesa 0012

0314920527

Carolay Perez
Firma del jurado



Registraduría Nacional del Estado Civil

ELECCIONES PRESIDENCIALES
2022

CERTIFICADO ELECTORAL ELECCIONES 19 DE JUNIO DE 2022

Cédula No. 72.188.806

Nombres y Apellidos Ronald Lopez Barreto

ATLANTICO
Departamento

SOLEDAD
Municipio/Distrito

I.E.SAGRADO CORAZON
Puesto de votación

Zona 03

Mesa 0012

0314920503

Carolay Perez
Firma del jurado



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



CERTIFICADO ELECTORAL ELECCIONES 29 DE OCTUBRE DE 2023

ATLANTICO
Departamento

SOLEDAD
Municipio/Distrito

I.E.SAGRADO CORAZON
Puesto de Votación

Zona 03

Mesa 13

Cédula No. 72.188.806

Nombres y Apellidos RONALD LOPEZ BARRETO

Asunto:

Re: SOLICITUD RECUSACION MAGISTRADO CESAR AUGUSTO LOURDY MALDONADO

Remitente:

RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO

Destinatarios:

atencionalciudadano@cne.gov.co (atencionalciudadano@cne.gov.co)
cnenotificaciones@cne.gov.co (cnenotificaciones@cne.gov.co)

Con copia a:

RONALD LOPEZ GMAIL (lopezbarretoronaldmiguel@gmail.com)

Fecha de Recibido:

27/01/2025 11:31:54 AM

Correo Peticionario: Ronald Miguel Lòpez

Barreto(ronaldmiguellopez@hotmail.com)

De (Remitente): RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO

(ronaldmiguellopez@hotmail.com)

Enviado el: 27/01/2025 11:31:54 a. m.

Para: atencionalciudadano@cne.gov.co

Asunto: Re: SOLICITUD RECUSACION MAGISTRADO CESAR AUGUSTO LOURDY MALDONADO

Favor acusar recibo.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: Ronald Miguel Lòpez Barreto <ronaldmiguellopez@hotmail.com>

Sent: Monday, January 27, 2025 3:52:44 AM

To: atencionalciudadano@cne.gov.co <atencionalciudadano@cne.gov.co>;

cnenotificaciones@cne.gov.co <cnenotificaciones@cne.gov.co>;

//www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

Subject: SOLICITUD RECUSACION MAGISTRADO CESAR AUGUSTO LOURDY MALDONADO

Agradezco acuso de recibo muchas gracias.